



**FIJA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS
QUE INDICA DEL COMITÉ
CONSULTIVO DEL CONSEJO
NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS
ARTES REGION METROPOLITANA**

THA



EXENTA N° 15.07.2011* 1053

SANTIAGO,

VISTOS:

Estos antecedentes; las publicaciones realizadas en un diario de circulación regional, en que se convoca a las organizaciones culturales a proponer personalidades para integrar el Comité Consultivo Regional, Región Metropolitana, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Acta de Sesión N° 2 de fecha 29 de marzo de 2011, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes donde se eligen por votación los Comité Consultivos, Región Metropolitana; el Acta de constitución del Comité Consultivo Regional, Región Metropolitana, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de fecha 14 de abril de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, creado por la ley 19.891, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, dicho Consejo se desconcentra territorialmente en Consejos Regionales de la Cultura y las Artes.

Que, el precepto legal mencionado crea en cada región un órgano denominado Comité Consultivo Regional que tiene por objeto asesorar al Consejo Regional en lo relativo a políticas culturales y al plan de trabajo anual; y formular sugerencias y observaciones para la buena marcha del Servicio a nivel regional; y que, será integrados por siete personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural de la zona, designadas por el Consejo Regional respectivo, a propuesta de las organizaciones o instituciones culturales, conforme a la ley y reglamento que se dicte para tal efecto.

Que, de acuerdo al reglamento que regula el nombramiento de los integrantes de los Comités señalados, la elección de sus integrantes es realizada por el Consejo Regional respectivo, a propuesta de las organizaciones o instituciones culturales, con personalidad jurídica vigente y domicilio en la región respectiva.

Que, habiéndose convocado en esta región a las organizaciones culturales a proponer personalidades para integrar el Comité Consultivo Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y conforme al Acta de Sesión N° 2, de fecha 29 de marzo del 2011, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana, dicho órgano ha adoptado el acuerdo de designar a las personas que integrarán en esta región el Comité Consultivo Regional durante el periodo de dos años contados desde su designación.

Que, es procedente dictar el acto administrativo que fije dicha designación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el D.S. N° 336, de 2003, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento que regula el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejeros Regionales y de los Comités Consultivos Regionales; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°: Fijase las designaciones de los miembros del Comité Consultivo Regional, Región Metropolitana, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que se indican a continuación, conforme al acuerdo del Consejo Regional respectivo, adoptado en Sesión N° 2, de fecha 29 de marzo de 2011, y por el período que indica:

N°	Nombre	Cédula de Identidad	Periodo
1	PABLO EDMUNDO DELANO	5.166.015-3	29/03/2011 al 29/03/2013
2	OMAR ALBERTO CARREÑO PEREZ	6.530.957-2	29/03/2011 al 29/03/2013
3	RITA DEL CARMEN ESCALONA	6.591.892-7	29/03/2011 al 29/03/2013
4	PABLO EMILIO GANDARILLAS LILLO	5.322.126-2	29/03/2011 al 29/03/2013
5	LUIS ENRIQUE DEL VALLE BALLE	3.685.879-6	29/03/2011 al 29/03/2013
6	CARMEN JAUREGUIBERRY LANZA CASTELLI	7.254.141-3	29/03/2011 al 29/03/2013
7	EDUARDO CASTRO LE FORT	1.774.813-0	29/03/2011 al 29/03/2013

2°: Publíquese, la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a los previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES,
REGIÓN METROPOLITANA**

DISTRIBUCION:

- Unidad de Coordinación de Regiones.
- Comités Consultivos Regional Metropolitano.
- Archivo C.R.C.A